

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp. 0063800/2016

Córdoba,

03 ENE 2017

VISTO:

-La Resolución Decanal N° 3445/16, por la que se llamó a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-3 7 A del Agrupamiento Asistencial, para desempeñarse en Laboratorio Central, Sección Hemostasia del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 que establece el Reglamento de Concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que, por Resolución Decanal N° 4546/16 se aprueba el orden de mérito, elaborado por el tribunal designado por Resolución Decanal N° 3445/16;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1°: Designar por concurso a la Sra. Bioq. Marta Beatriz PEDRAZA, DNI: 17.671.212, en un (1) cargo categoría 366-3 7 A del Agrupamiento Asistencial, para desempeñarse en el Laboratorio Central, Sección Hemostasia del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01/01/2017, de acuerdo a lo dictaminado por el tribunal del concurso, aprobado por Resolución Decanal N° 4546/16.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP/sm/vs

01